

COMUNICADO

MEFP/VPCF/ N° 07/2020

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, comunica a todas las entidades del sector público que en cumplimiento al artículo 7 de la Ley N° 1135 de 20 de diciembre de 2018, vigente para la presente gestión, **se suspende la presentación de Información Financiera** por el tiempo que dure la suspensión de actividades públicas y privadas declarada por la emergencia sanitaria nacional contra el contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19), establecida por los Decretos Supremos N° 4199 de 21 de marzo 2020 y N° 4200 de 25 de marzo de 2020.

La Paz, 30 de marzo de 2020